

Comayagüela M.D.C.  
02 de agosto de 2022

Oficio INSEP-SGP-067-2022

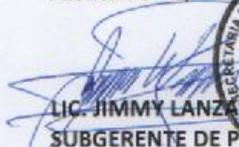
Señor  
**Josué Antonio Guzmán Díaz**  
Oficial de Transparencia  
Su oficina

Estimado Señor Guzmán:

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, me dirijo a usted muy respetuosamente por este digno medio, y hago formal entrega en digital de la información solicitada mediante Oficio DTAIP-098-2022 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Así mismo hago de su conocimiento que, de acuerdo a la solicitud de información correspondiente a los Fideicomisos, se le informa que en cumplimiento del Decreto 66-2022 de fecha 15 de junio de 2022 artículo 2, se aclara que todos los fondos pertenecientes a Fideicomisos deben ser transferidos a la CUENTAS UNICA DE LA TESORERIA GENERAL dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por tal motivo ahora le compete a la Comisión Liquidadora dar seguimiento respectivo a los Fideicomisos.

Atentamente,

  
**LIC. JIMMY LANZA**  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO



cc: archivo  
XiomaraV/SGP